

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOGOTÁ
CENTRO ZONAL SAN CRISTÓBAL
AVISO DE NOTIFICACIÓN

ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011

LEY 2097 DE 2021 - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

El suscrito DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SAN CRISTÓBAL DE LA REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 3 de la Ley 2097 de 2021,

HACE SABER

Que dentro del trámite de SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), radicado bajo el número SIM 13692774, promovido por la señora YURY PAOLA MARTÍNEZ ESCARRAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1023964397, en representación de su hijo ÁNGEL SEBASTIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, identificado con NUIP No. 1023981101, se profirió AUTO DE TRÁMITE DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - TRASLADO ORDENADO POR LA LEY 2097 DE 2021, de fecha 20 de noviembre de 2025, mediante el cual se corrió traslado de la solicitud de inscripción en el REDAM al presunto deudor alimentario.

El acto administrativo se encuentra dirigido al señor:

MICHAEL STEVEN MARTÍNEZ RAMÍREZ

Cédula de ciudadanía No. 1023935679

Dirección reportada: Calle 60 B Sur No. 13 F Este 23, Barrio Nueva Delhi, Bogotá D.C.

Se deja constancia de que el día 15 de julio de 2026 fue remitida citación para notificación personal al correo electrónico michaelstevenmartinezzramirez1994@gmail.com, informándole la existencia de la actuación administrativa y requiriendo su comparecencia ante esta Defensoría de Familia dentro del término legal, advirtiéndose que en caso de no comparecer se procedería a la notificación por aviso.

Al no haberse logrado surtir la notificación personal, se procede mediante el presente aviso a notificar el contenido del auto antes referido y del traslado de la solicitud presentado en su contra.

RESUMEN DEL TRÁMITE OBJETO DE NOTIFICACIÓN

Según la solicitud elevada por la señora YURY Paola Martínez Escarraga, el señor MICHAEL STEVEN MARTÍNEZ RAMÍREZ presenta presunta mora en el pago de obligaciones alimentarias derivadas del Acta de Conciliación suscrita el 25 de junio de 2024, adeudando cuotas causadas entre los meses de febrero y octubre de 2025.

La liquidación aportada dentro del trámite administrativo corresponde a:

Concepto	Valor
Cuotas alimentarias adeudadas	\$2.957.580
Intereses moratorios	\$73.935
Total obligación reportada en mora	\$3.031.515

Lo anterior corresponde a nueve (9) cuotas alimentarias vencidas, sin perjuicio de las pruebas, pagos o justificaciones que el interesado considere hacer valer dentro del trámite administrativo.

DERECHO DE DEFENSA

El señor MICHAEL STEVEN MARTÍNEZ RAMÍREZ podrá ejercer sus derechos de contradicción y defensa respecto de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), aportando los documentos y pruebas que considere pertinentes en relación con:

- Pago total o parcial de la obligación alimentaria.
- Existencia de una justa causa de incumplimiento.
- Errores en la liquidación presentada.
- Cualquier otra circunstancia relevante para la decisión del trámite.

ANEXOS DEL AVISO

Se publican y remiten junto con el presente aviso:

1. Auto de Trámite de fecha 20 de noviembre de 2025.
2. Solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
3. Liquidación de cuotas alimentarias e intereses moratorios aportada dentro de la actuación.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

El presente aviso se publica en la página institucional de Notificaciones REDAM del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, conforme a las reglas establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

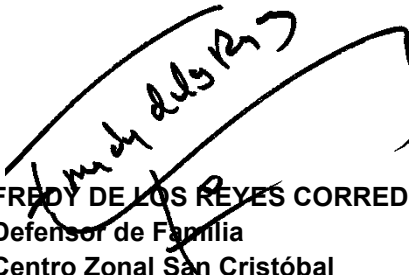
Fecha de fijación: 18 de agosto de 2026

Fecha de desfijación: 24 de agosto de 2026

Trámite: Solicitud de inscripción en REDAM

SIM: 13692774

Recurso procedente: Reposición.


FREDY DE LOS REYES CORREDOR PUERTO
Defensor de Familia
Centro Zonal San Cristóbal
Regional Bogotá
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar